



## Bases y Condiciones

### CONSIDERACIONES GENERALES

**FECOBIA Joven** convoca a jóvenes entre 18 y 40 años a participar del concurso "Premio Ciudad Joven Empresario".

El concurso versa sobre las siguientes siete categorías.

1. "Impacto Social"
2. "Relevo Generacional"
3. "Proyección Internacional"
4. "Desarrollo Tecnológico"
5. "Innovación o Diseño"
6. "Promoción al Oficio"
7. "Puesta en valor de la Ciudad"
8. "Comercio Local"

El concurso elegirá a ocho (8) ganadores, uno (1) de cada categoría y, entre

los mismos, un (1) ganador que será denominado el “Premio Ciudad”, conforme al procedimiento de inscripción, pre-selección y finalistas establecido en las presentes Bases y Condiciones.

## **REQUISITOS**

Los requisitos para participar del concurso son:

- Tener una edad comprendida entre dieciocho (18) y cuarenta (40) años.
- Tener control de un emprendimiento o pyme con domicilio social y actividad desarrollada en la Ciudad de Buenos Aires. Se entiende por control ser miembro de su Directorio, Administrador, Socio Gerente y / o Representante Legal del mismo.
- No poseer antecedentes desfavorables en el sistema financiero, por un período de dos años.
- La candidatura será considerada plural en los siguientes sentidos: i) el control puede mantenerse entre varias personas entre 18 y 40 años de edad; ii) nadie que posea derechos políticos, económicos y / o tenga una posición directiva en el emprendimiento puede tener los antecedentes financieros desfavorables mencionados.

## **CATEGORÍAS**

Los empresarios que se presenten en el concurso deben corresponder a alguna de las siguientes categorías:

1. “Impacto Social”: Empresario que genere un impacto positivo en la comunidad, tomando como ejes estándares sociales, ambientales y de transparencia en relaciones humanas.
2. “Relevo Generacional”: Esta categoría reconocerá la labor de quienes se incorporaron como representantes de una empresa familiar, añadiéndole algún tipo de valor agregado y promoviendo una expansión del negocio familiar.
3. “Proyección Internacional”: Empresario que haya conquistado el mercado exterior, descubriendo el camino y los pasos a seguir para lograr ese crecimiento.
4. “Desarrollo Tecnológico”: Empresario que haya incorporado

tecnología de última generación para llevar a su emprendimiento a un nivel más competitivo.

5. “Innovación y Diseño”: Empresario que se distinga por creatividad, originalidad y novedad en su idea, en su ejecución o en el diseño utilizado.
6. “Promoción al Oficio”: Empresario que se destaque por el dominio de una habilidad manual y que fortalezca la puesta en valor de una actividad artesanal, en tiempos de la transformación tecnológica.
7. “Puesta en valor de la Ciudad”: Empresario cuya actividad tenga como misión fomentar espacios de la Ciudad de Buenos Aires, posicionándola a nivel productivo, turístico y/o cultural.
8. “Comercio Local”: Empresario que posean comercios en el centro comercial a cielo abierto. Se valorarán aspectos vinculados al asesoramiento, la venta de productos, la productividad, el armado de la vidriera y la atención al cliente.

## **DESARROLLO DEL CONCURSO**

El concurso contará, por lo menos, con 4 (cuatro) etapas.

1. Inscripción
2. Pre-selección
3. Anuncio de finalistas
4. Evento de premiación

### **1. Inscripción:**

El plazo de inscripción del concurso será desde el día 01 de julio de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018, donde se da por finalizada la recepción de los proyectos.

La postulación en el concurso implica tácitamente tanto la lectura como la aceptación de las Bases y Condiciones y la autorización expresa para difundir la información, videos e imágenes aportadas en los formularios de inscripción.

- Documentación necesaria para la inscripción

La documentación necesaria para la inscripción en el concurso incluye el completar correctamente el formulario de inscripción en el siguiente link <http://bit.ly/CertamenProductivo2018>

La falta de datos en el formulario o la incorrección de los mismos podrá ser motivo de descalificación al postulante. En caso de detección de estas fallas, personal de FECOBA se pondrá en contacto con el postulante para asistirlo, si ello fuera posible.

## **2. Pre-Selección:**

Finalizada la inscripción, serán pre-seleccionados los cuarenta (40) proyectos como los mejores, 5 (cinco) por cada categoría. Los proyectos serán pre-seleccionados por la Comisión Directiva de FECOBA Joven.

## **3. Anuncio de finalistas:**

Los finalistas por categoría serán anunciados el 03 de Diciembre de 2018 a través de las redes sociales de FECOBA Joven. La institución se comunicará, de todos modos, mediante correo electrónico con los finalistas.

## **4. Terna**

El Jurado elegirá al mejor empresario por categoría. El ganador será anunciado en el evento de premiación al que serán convocados todos los finalistas del Premio.

## **5. Evento de premiación**

El día 19 de Diciembre de 2018 se llevará a cabo el evento "Premio Ciudad Joven Empresario", en donde se anunciará el ganador de cada categoría y el joven empresario del año de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los ganadores de cada categoría serán los finalistas regionales para participar en el Premio Joven Empresario Nacional 2018 entregado por la Confederación de la Mediana Empresa (CAME). Al inscribirse en el presente, el empresario acepta participar en dicho premio nacional en caso de ser ganador de su categoría y representar a la Ciudad de Buenos Aires en el mismo.



